REPUBLICA DE COLOMBIA





RAMA JUDICIAL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIA DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C. catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo Singular No. 11001 4003 062 2013 01308 00

En atención a la solicitud que antecede visible a folio 152 de las presente encuadernación y de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Decreto Legislativo N°806 de 2020,¹ se procede a realizar el emplazamiento en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, tal y como lo dispone la mencionada norma.

Previo a resolver sobre el reconocimiento de apoderado, deberá acreditarse en debida forma la calidad de administradora aludida por PAC LTDA y la representación legal en cabeza de BLANCA ROCIO VELASCO CASTILLO.

Finalmente la documentación allegada certificados y emplazamiento, se incorporan a los autos y se ordena tener en cuenta para los fines legales pertinentes y se pone en conocimiento de las partes.

De otra parte en atención al poder visible a folios 135 de la presente encuadernación, se reconoce al Dr. OSCAR JAVIER TELLEZ SEGURA como apoderados de los señores ALEJANDRO VIVAS RUEDA, MANUELA VIVAS RUEDA y JULIANA VIVAS RUEDA a quienes se les reconoce como sucesores procesales en calidad de hijos del demandado ERNESTO VIVAS RUEDA (Q.E.P.D).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE .-

¹ "Emplazamiento para notificación personal. Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito."

Julia formales

OLGA LUCIA GONZÁLEZ SALAMANCA.-

JUEZA

cmpa

Juzgado Primero Civil Municipal de Ejecución de Bogotá D.C. Bogotá D.C.15 de Octubre de 2020 anotación en estado Nº 129 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

CIELO JULIETH GUTIERREZ GONZALEZ
SECRETARIA

Inicio Rama Judicial

Configuración ▶ Administración ▶ Reportes ▶ Manuales ▶

Sergio Ferney Tautiva Naranjo



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia





JUSTICIA XXI WEB

PROCESO POR REPARTO								
CONS	ULTAR F	PRO	CESO -	- 11(00140030	6220130	130800	
Es								
Comisorio/Descongestión	PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTAN				Año	2013		
Departamento		TAROL	NOMEA II 40 II	114017		BOGOTA, D.C.		
Corporación	EJECUCIÓN N	MUNIC	IPAL 43	~	Especialidad	EJECUCIÓN MUNICIPAL - CIVII 03 🗸		
Despacho	Ejecución Municipal - Civil 001 Bogota				Distrito\Circuito	Municipales BOGOTA D.C - BOGOTA D.C		
Tipo Ley	NO APLICA							
Juez/Magistrado	JOSEQ FERNANDO MARTELO PEREZ							
Número Consecutivo	01308				Número Interpuestos	00		
Tipo Proceso	DE EJEGUGIÓ *	ÓN - CI	VIL	~	Clase Proceso	EJECUTIVO SINGULAR *		~
SubClase Proceso	POR SUMAS I	DE DIN	ERŌ	~	Fecha Presentación	*		
Es Privado					Está Bloqueado			
Cuantia Del Proceso				0	Monto Compensación			0
Valor Pretensiones					Valor Condena En Pesos			0
Observación	EMPLAZAMIENTO DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE CAUSANTE ERNESTO VIVAS RUEDA							
Maneja Predio								
INFORMACIÓN DEL SUJETO								
Tipo Sujeto	Emplazado	Es rivado	Tipo De Identificación		cación Apellid	mbre(S) Y Io(S) / Razón Social	Apaderado	•
Demanda nte/Accion ante	n		NIT	8001	CONJUN 768225 IAL COUI H	TO RESIDENC NTRY PLAZA P	JAMES RENI 🗸	
Demanda do/Indicia o/Causan e	d #3		CÉDULA DE CIUDADANIA	17	103189 ERNESTO	O VIVAS RUED	SELECCIC V	
HECHOS ASOCIADOS								

Rama Judicial
Consejo Superior De La Judicatura
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
Unidad De Informática

* Campos Obligatorios

14/10/2020 - JXXI WEB

Último Acceso I.a. a.t. 2020-17 23.17 Telefonos De Seperte. 300 375 24 69 - 314 320 92 28 - 315 636 20 29 - 349 785 83 77 - 311 400 97 65 - 321 313 34 38 - E-Mail: Seperte_n_tyba@Deaj.Ramajudicial.Gov.Co

Version 130